

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020.

Oficio Circular No. DGPYP- 40 -2020.

Asunto: Contrataciones del Ramo 12 "Salud"

**CC. Titulares y Coordinadores Administrativos
de Unidades Administrativas Centrales,
Órganos Desconcentrados y
Entidades Coordinadas.
P r e s e n t e s.**

Hago referencia al oficio No. UAF/906/2020 de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Secretaría de Salud, dirigido a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual se solicitó a dicha Unidad, que se determine el mecanismo más idóneo, a efecto de que las restricciones previstas en el numeral 6 de las "Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2020" (Disposiciones), no limiten o afecten las contrataciones que deben realizarse para dar cumplimiento al Decreto Presidencial por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo del año 2020.

Al respecto, con el fin de complementar la solicitud citada e integrar los requerimientos de contratación de las Unidades Responsables de la Secretaría de Salud, para revisión, y en su caso, autorización por la UPCP de la SHCP, se les solicita lo siguiente:

- Requisar los formatos anexos, con la información correspondiente a la contratación de servicios personales (Anexo a), así como de bienes y servicios (Anexo b).
- Enviar los formatos con la información solicitada, a más tardar el día miércoles 4 de noviembre de 2020, a las 16:00 horas, a los correos: comunicados-dgpyp@salud.gob.mx y rosa.vivanco@salud.gob.mx
- Cabe mencionar que esta solicitud excluye la información relativa a las solicitudes de autorización de contratación que, previo a la recepción de la presente circular,

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020.

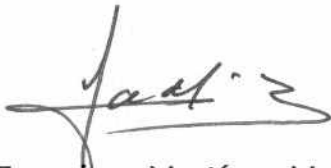
Oficio Circular No. DGPYP- 40 -2020.

fueron presentadas mediante oficio a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP).

Para consultas, o dudas respecto a la requisición de los formatos, comunicarse con la C.P. Rosa María Vivanco Osnaya, a la extensión 58575, o con el Lic. Mauricio Velázquez a la extensión 58536.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
El Director General



Mtro. Francisco Martínez Martínez

C.c.p. Dr. Pedro Flores Jiménez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - Presente.

Sección/Serie 5C.26
FMM/mvp